Juan Phes. de Argomedilla Herrera y Castañeda, Caual.r de
horden de S.d Santiago Comendr. y Intendente Mayor de esta
dha. Prov.a de Murcia &a Sugte. y Capitan de todas Rentas Reales
reales de ella y Sagazidad = habiendo visto este auto
y Cartta horden expedida p.r el S.r D.n Juan Perez de la
Puente del Consejo de Su Mag.d en el R.l Hazienda
Secretor. y de las Salinas &a Quien S.n Dios gue. &a
tiene dada la Jurisdizion Comgcuente p.a lamexor,
mas perfecta Administrazion de ellas p.a lo mucho y bien
ttra. R.l Servizio Sacha de quinze de Abril, proximo
pasado p.a la qual se hordena y encomendad Rl.
hordenes sean sin Espedidas sean quien todas las
Ciudades, Villas y Lugares Jurgentias, y Diputazio
nes y Comprehendan la Administrazion p.a las
Salinas desta Prov.a y Reyno de Murcia y Partido de
Cartagena y Como sea Salido notorio este Auto en Sy
tta. Ciudad, y fuera de ella Imediazion, y para
mejor Cumplim.to de lo en el dispuesto. y mandado p.r Su
Mag.d = Mando se note y sigue la Apasionado a todos los
Concejos Justizias y Regim.tos de todas las Ciudades
Villas y Lugares y Comprehendan esta Administracion
General para q.e dentro de Quinze dias primeros sigu
tes. de como sea Sab